



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 325-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 DIC. 2013**

Visto el informe N° 1414-2013-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Técnica Financiera N° 068-2013-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0054-2005-GORE-ICA/GRINF, de fecha 10 de Agosto de 1997, se aprobó el Expediente Técnico de la obra **"Rehabilitación del Partidor la Comunidad, Encauzamiento y Descolmotación del Lecho del Río Aja en Nazca"** con un Presupuesto de S/. 543,828.64, para ejecutar la Meta:

Reconstrucción de Barraje Móvil (01 Compuerta Radial)
Reconstrucción de Barraje Fijo (10 ml Emboquillado de Piedra)
Reconstrucción de las Compuertas (04 Compuertas de Derivación)
Rehabilitación de la Losa de Entrada (02 Tramos de Losa)
Rehabilitación del Canal de Derivación 300 Ml
Descolmotación del Río Aja Sector la Comunidad (0+000.00 a 1+009.91 Km de Encauzamiento)

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación con la documentación Técnica Financiera, encargó al Ing. Geovannina Cervantes Llaucá y al CPC Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Técnica - Financiera de la obra mencionada, quienes con informe N° 012-2013-SGSL/GCLL-AEC, de fecha 26 de Diciembre del 2013 remiten la Liquidación Técnica Financiera de la obra, recomendando rebajar la **Cuenta 1501.080403 Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Bienes**, el importe de S/. 31,324.40, **Cuenta 1501.080404 Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Servicios**, el importe de S/. 286,983.09, con cargo a la **Cuenta 1501.0304 Edificios y Estructuras - Proyectos - Estructuras, Infraestructura Agrícola**, el importe de S/. 318,307.49 Nuevos Soles.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del informe N° 1414-2013-SGSL, correspondiendo a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja de la **Cuenta 1501.080403 Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Bienes**, el importe de S/. 31,324.40, **Cuenta 1501.080404 Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Servicios**, el importe de S/. 286,983.09, con cargo a la **Cuenta 1501.0304 Edificios y Estructuras, Estructuras, Infraestructura Agrícola**, el importe de S/. 318,307.49 Nuevos Soles..

Que, en consecuencia debe liquidarse el monto del gasto de la presente Liquidación Financiera, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobada mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la Liquidación Técnica-Financiera N° 068-2013-GRINF/SGSL correspondiente a:

FUNCIÓN : 04 Agraria
PROGRAMA : 009 Promoción de la Producción Agraria
SUB PROGRAMA : 0034 Irrigación
PROYECTO : 2.15038 Infraestructura de Riego
COMPONENTE : 2.00405 Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego
OBRA : **Rehabilitación del Partidor la Comunidad Encauzamiento y Descirolmotación Lecho del Río Aja Sector la Comunidad Nazca 2005**
META : Reconstrucción de Barraje Móvil (01 Compuerta Radial)
Reconstrucción de Barraje Fijo (10 ml Emboquillado de Piedra)
Reconstrucción de las Compuertas (04 Compuertas de Derivación)
Rehabilitación de la Losa de Entrada (02 Tramos de Losa)
Rehabilitación del Canal de Derivación 300 Ml
Descirolmotación del Río Aja Sector la Comunidad 0+000.00 a 1+009.91 Km de Encauzamiento.

MODALIDAD EJECUCIÓN : Administración Directa

PRESUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

PTO. APROBADO S/. 543,828.64 Nuevos Soles

S/. 477,248.31 Nuevos Soles

UBICACIÓN : Distrito : Nazca
Provincia : Nazca
Región : Ica
PRESUPUESTO : Año 2005

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Contabilidad, efectúe la rebaja de la **Cuenta 1501.080403** Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Bienes, el importe de S/. 31,324.40, **Cuenta 1501.080404** Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 286,983.09, con cargo a la **Cuenta 1501.0304** Edificios y Proyectos - Estructuras - Infraestructuras Agrícola, el importe de S/. 318,307.49, teniendo en cuenta la Depreciación y Amortización Acumulada.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Gerencia Sub Regional Nazca y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otras.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN JAVIER TELFA REYES
GERENTE

